

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

Para ver aviso legal de clic en el siguiente Hipervínculo

(NECESITA CONEXIÓN A INTERNET)

<http://cijulenlinea.ucr.ac.cr/condicion.htm>

INFORME DE INVESTIGACIÓN CIJUL

TEMA: REFORMA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

RESUMEN: El presente trabajo aborda el tema de la reforma a la Dirección General de Servicio Civil, incluyendo entre otros temas: la necesidad de una revolución gerencial del sector público, de una extensión de los principios del régimen del servicio civil con la finalidad de minimizar la inequidad en salarios y buscar su uniformidad, eficacia de las políticas públicas, desarrollo estratégico.

Índice de contenido

DOCTRINA.....	1
SECTOR PÚBLICO REQUIERE UNA REVOLUCIÓN GERENCIAL	1
PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DEBERÁN EXTENDERSE A TODA LA ADMINISTRACIÓN	3
EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL Y LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
SERVICIO CIVIL SE PREPARA PARA NUEVOS RETOS	6
UNA REVOLUCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	14
DESARROLLO ESTRATÉGICO	15

DOCTRINA

SECTOR PÚBLICO REQUIERE UNA REVOLUCIÓN GERENCIAL

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]¹

José Joaquín Arguedas

Director General de Servicio Civil

San José, Costa Rica 31 de mayo de 2007.

Con la participación de funcionarios y funcionarias de la DGSC, jefes de recursos humanos del régimen de servicio civil e invitados especiales, se realizó ayer la Conferencia Internacional sobre sistemas de Servicio Civil, en conmemoración del 54 aniversario de la creación del Estatuto de Servicio Civil así como del Día del funcionario público y del Régimen de Méritos.

La ceremonia, inaugurada por el segundo vicepresidente de la República y Ministro de Planificación Kevin Casas (nota aparte), permitió realizar un balance de las condiciones actuales del sistema de méritos así como los desafíos para el futuro.

El Director General de Servicio Civil, José Joaquín Arguedas llamó la atención sobre lo que apuntan diversos diagnósticos de la administración pública de Costa Rica, en los que se indica la existencia de un marco institucional aceptablemente adecuado, pero mostrando serias debilidades en gestión y rendición de cuentas.

“Muy a menudo se habla de la urgencia de cambiar el marco jurídico. Sin renunciar de ninguna manera a esa posibilidad, nos parece que también ha sido una forma de no asumir responsabilidades” señaló el Director General.

“Creemos que lo realmente urgente, y que tenemos a mano, es exigir

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

una revolución gerencial en nuestras instituciones. Por vía de la gestión, podemos cambiar significativamente" agregó.

Insistió en que la gestión de los Recursos Humanos, se hace con modelos heredados de la visión neoclásica de la administración. "Debemos construir el departamento de recursos humanos como una unidad de negocio, que ejercite los roles adecuados desde las competencias apropiadas, concentrándose más en los resultados que en las actividades", concretó.

PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DEBERÁN EXTENDERSE A TODA LA ADMINISTRACIÓN

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]²

"La Reforma del Régimen del Servicio Civil es uno de los temas que será abordado en estos cuatro años por el Gobierno de la República". Así lo informó el Director de Modernización del Ministerio de Planificación Marcos Arroyo, el pasado 23 de junio, en un encuentro organizado por Dirección General de Servicio Civil, con el fin de presentar el Programa de Desarrollo para los próximos cuatro años.

Arroyo, en representación de la Viceministra de Planificación, Hannia Vega, indicó a funcionarias y funcionarios de la DGSC, que se quieren evitar las inequidades salariales que se producen, por ejemplo, entre funcionarios que desempeñan iguales labores en distintas instituciones, y hacer que "los principios del Régimen se extiendan a toda la administración".

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

"Fue Don José María Figueres Ferrer el que creo esta gran institución, y no vamos a ser nosotros quienes nos apartaremos de sus sagrados principios de dignificación del funcionario y de carrera del servicio público" agregó Arroyo.

Bajo la temática, "Del Estado que tenemos al Estado que necesitamos", Arroyo informó que el MIDEPLAN, está definiendo el Plan Nacional de Desarrollo, que establecerá los principales lineamientos de política pública para los próximos cuatro años de gobierno.

Estos lineamientos incluyen la apuesta por una visión de modernización integral del Estado como actor principal para alcanzar el desarrollo y el bienestar de la población, y no simplemente por la tradicional visión de la reestructuración.

"Desde el propio 8 de mayo el Gobierno de la República, -agregó- dispuso una Reforma orgánica del Poder Ejecutivo. Por decreto ejecutivo 33151, fueron creados 12 sectores, cada uno con un Ministro rector.

Esto dará más coherencia y mejor articulación a las instituciones públicas".

Otros aspectos relevantes para estos cuatro años serán la Reinstauración de la Planificación del Sector Público, MIDEPLAN, la Transparencia y rendición de cuentas, la inversión en educación y capacitación, la Simplificación de trámites, el gobierno digital, el Fortalecimiento Municipal y Descentralización, mejoras en la infraestructura y la apertura comercial y vinculación segura con el mercado mundial.

"Porque creemos en Costa Rica, en su recurso humano y en sus servidores públicos, vamos a dirigir todos nuestros esfuerzos a reformar y desconcentrar el Estado, vamos a hacer más eficientes sus procedimientos, a retomar la noción de servicio público y a

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

revisar algunas de sus funciones e instituciones”, concluyó.

Congruentes con la política de promover una gestión pública más eficiente y de calidad, la Dirección General de Servicio Civil realizó un conversatorio entre el Director General de Servicio Civil, Joaquín Arguedas, el Sub Director Omar Rodríguez, Directores de Areas, jefaturas intermedias, y la Dra. Violeta Pallavicini, Directora del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica.

EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL Y LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]³

“...“enmarcado en un cambio de paradigma que afecta a la gestión pública actual y que constituye un desafío para la práctica del buen gobierno”, indicó Omar Rodríguez, Sub Director General, al presentar a la expositora.

Según explicó la Dra. Pallavicini, actualmente la gestión pública enfrenta la transición de un Estado basado en una burocracia racional (modelo weberiano) y organizado con sus propios intereses, impersonal, jerárquico, meritocrático, a un Estado como creación de la Sociedad; transparencia, rendición de cuentas, liberal, a la ampliación de derechos de la ciudadanía.

“Estamos hablando de gobernabilidad, entendida esta como el balance entre la eficacia y la legitimidad”, aseguró Pallavicini.

Con esta nueva visión-agregó- la gestión pública se plantea como una acción más estratégica, que garantice rendimientos y resultados: condiciones para definir normas y controles eficaces,

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

promover la competencia dentro de la administración pública, ofrecer incentivos al funcionariado (por rendimiento), y ampliar la consulta y participación ciudadana.

“Como bien lo indica Osborne, estamos hablando de un Gobierno Emprendedor, con una orientación hacia misiones/resultados, desarrollo de la capacidad de anticipación, manejo de los cambios sociales-económicos, descentralización y orientación hacia el mercado”, insistió la Dra. Pallavicini.

Esta situación plantea para Costa Rica y concretamente para el Régimen de Servicio Civil un gran desafío. Según la experta, se requiere de una burocracia con mayores capacidades técnicas, “este es el mejor aliado para mejorar la cualidad en la implementación de las políticas públicas” finalizó.

SERVICIO CIVIL SE PREPARA PARA NUEVOS RETOS

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]⁴

El pasado 23 de junio, funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Servicio Civil se reunieron en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, para analizar cuál será la visión de la entidad durante los próximos cuatro años.

Participaron también en el encuentro el Sub Director General de Servicio Civil, Omar Rodríguez, Marcos Arroyo, Director de Modernización del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), el Viceministro de la Presidencia, Roberto Thompson y el Director General de la institución José Joaquín Arguedas.

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

Omar Rodríguez señaló que "debemos asumir una actitud decisiva para el fortalecimiento de nuestros puestos, fortalecer la imagen de la institución e ir mejorando cada día".

El Vice Ministro de la Presidencia, indicó que el Servicio Civil es básico en la ejecución de las políticas públicas, "siempre podemos hacer las cosas mejor, debemos revitalizar el entusiasmo. Estamos comprometidos con las labores que ustedes realizan".

Al plantear el Programa de Desarrollo, el Director General de Servicio Civil, Joaquín Arguedas, mencionó que la entidad tiene como reto fundamental, el "centrarse en un rol asesor, contralor y proveedor de ayuda técnica para las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones cubiertas por el Régimen y buscar su autonomía".

Asimismo, destacó la necesidad de orientar a la DGSC, hacia la desconcentración de funciones las funciones operativas, tradicionalmente realizadas por la entidad, hacia las Oficinas de Recursos Humanos (ORH), considerando la facultación de las mismas.

"El cambio debe partir de nosotros", señaló el Director General al tiempo que insistió en la necesidad de dotar a la institución de una personalidad jurídica instrumental dado que aun cuando el Estatuto de Servicio Civil es un es un órgano constitucional con desconcentración máxima, en la actualidad no puede autónomamente contratar ni vender servicios, recibir donaciones, gestionar ayuda técnica, etc.

Otros retos son la apertura de Oficinas Regionales, la concreción de un Proyecto de Resolución General denominado "Competencias de las unidades que conforman el sistema de Administración de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil", reposicionar la

Centro de Información Jurídica en Línea Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

imagen de la Dirección General de Servicio Civil como ente rector en materia de empleo público y desarrollo institucional y dignificar la labor del servidor público ante los habitantes.

"Debemos apuntar a contar con un recurso humano altamente capacitado, bilingüe, sobresaliente para comunicarse, con destrezas para impartir instrucción y asesoría, una amplia actitud para el aprendizaje y des-aprendizaje permanente y una comprobada suficiencia en el conocimiento y manejo de tecnología de la información actualizada", concluyó el Director General.

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]⁵

Este martes 6 de febrero la Primera Vicepresidenta de la República y Ministra de Justicia, Laura Chinchilla visitó la Dirección General de Servicio Civil, con el propósito de discutir propuestas e inquietudes en torno al tema de la gestión pública en el Estado.

Chinchilla sostuvo un conversatorio con el Director General Joaquín Arguedas, las y los directores de Área de la DGSC, las como con el personal de la institución.

"Hay que volver a poner en el centro de la Función Pública, la rectoría del Gobierno Central", indicó Laura Chinchilla, al tiempo que definió como acciones prioritarias la necesidad de invertir más recursos en capacitación y colocar a los recursos humanos como un eje fundamental para el Estado, especialmente en momentos en que se debate la aprobación del TLC con los Estados Unidos.

Asímismo, prometió dar un espaldazo a los proyectos que impulsa la Dirección General de Servicio Civil y que se estarían enviando a la Asamblea Legislativa, para dotarla de mayor autonomía en la toma de decisiones.

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

Por su parte, el Director General, José Joaquín Arguedas enfatizó en la necesidad de que el personal público cumpla un papel estratégico en el direccionamiento de las instituciones del Estado.

“Se requiere un cambio fundamental en la forma de gestionar la administración de las personas, transformando a las Unidades de RRHH, de formuladores y vigilantes de políticas, en verdaderos socios estratégicos de cada organización, con servicios que contribuyan a impulsar y dar soporte a la estrategia institucional” concluyó.

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]⁶

Dr. Alejandro Cruz

Con la participación de unas 100 personas entre funcionarios del sector público, estudiantes y profesionales diversos, el Dr. Alejandro Cruz presentó el Plan Estrategia Siglo XXI: Innovación y conocimiento para el desarrollo de Costa Rica, en el Auditorio de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. La actividad fue organizada por la Dirección General de Servicio Civil y la Escuela de Administración Pública de esa casa de estudios.

“Estrategia Siglo XXI, está conformado por un grupo de profesionales y líderes académicos, empresariales, institucionales y políticos y tiene como objetivo fundamental plantear una estrategia y un marco de acción centrado en la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación empresarial para hacer a Costa Rica un país desarrollado en la primera mitad del presente siglo”, informó el Sub Director de Servicio Civil, Omar Rodríguez Innovación y conocimiento para el desarrollo de Costa Rica l Objetivo General de la estrategia ara el Siglo XXI, pretende, según puntó el Dr. Alejandro Cruz, ser parte ntegral de una visión de país, servir omo un insumo central y articulador el plan de desarrollo que trascienda obieranos y administraciones

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

y articule proyectos y programas más allá de la ciencia y la tecnología.

Trasciende la ciencia y tecnología con un enfoque intersectorial que involucra a educación, la salud, el trabajo, la producción, el comercio, la energía y ambiente, la cultura y la juventud", indicó la estrategia está enmarcada en tres grandes tendencias mundiales, caracterizadas por patrones de producción y consumo en direcciones perentorias, una población con distribución geográfica y edad diferente una sociedad donde el conocimiento avanzará por rumbos zigzagueantes.

En este contexto deberá existir convergencias entre conocimientos científicos y tecnológicos entre ellos la Nanotecnología, la Biotecnología, la Infotecnología y la Cognotecnología, lo que obliga a plantearse tres temas fundamentales: el contexto global, que involucra patrones de producción y consumo, cambios demográficos y cambios en cómo se hace ciencia y tecnología.

Además en el tema de la ciencia y la tecnología deberán estudiarse las tecnologías convergentes, las plataformas tecnológicas estratégicas, apuntar a los retos de la sociedad y hacia Objetivos ético-sociales del desarrollo. "La visión de país CR-2050 será la fuerza motriz, el mapa y la brújula que impulse el desarrollo", señaló el Dr. Cruz.

Para la formulación de este Plan, los profesionales de Estrategia Siglo XXI, consideraron los logros sociales, culturales y económicos de cinco países que hoy han logrado un alto índice de desarrollo humano: Noruega, Dinamarca, Suiza, Finlandia y Suecia. Se analizaron 24 indicadores de desarrollo entre estos la el índice de Desarrollo Humano, la calidad en las regulaciones y la efectividad del gobierno. (ver cuadro de indicadores).

No se imita irreflexivamente lo que hoy son estos 5 países, ni tampoco se renuncia a nuestros valores e idiosincrasia, antes bien

Centro de Información Jurídica en Línea Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

se incorporan los aspectos más positivos de su desarrollo humano y éxito social" aclaró el expositor.

De estos indicadores se proponen diez metas para el 2050, entre ellas el incremento de la Matrícula en ciencias e ingenierías como % de la educación terciaria, Aplicación de patentes otorgadas por USPTO por millón de habitantes, aumento de Nodos de 31 de agosto de 2006 Internet por 10.000 habitantes.

El Plan incorpora cuatro grandes objetivos: el desarrollo humano y social y el desarrollo económico y productivo, el desarrollo energético y ambiental y el impulso a la sociedad del conocimiento.

"La equidad en el acceso al conocimiento para todos los estratos de la sociedad costarricense y el reconocimiento social del investigador y del emprendedor son sumamente valiosos en el Plan, indicó el Dr. Alejandro Cruz.

"Finalmente indicó que este Plan se realizaría en tres momentos; la puesta al día entre 2006 y 2015, la Construcción de la plataforma programada para el periodo 2010-2025 y la ejecución entre 2025-2050, cimentados en la complementariedad de destrezas/educación y tecnología.

Innovación como parte fundamental del desarrollo científico y tecnológico, en un sistema nacional, un marco jurídico eficaz para la ciencia, la tecnología y la innovación y en la Interacción de la ciencia, la cultura y la sociedad.

"Las tareas que nos quedan por delante son: la definición de áreas estratégicas y prioritarias, contar con recursos humanos idóneos en calidad y cantidad en los diferentes niveles educativos, en formación y capacitación, el equipamiento y edificación adecuada de centros públicos y privados, y un sistema de ciencia y tecnología con un marco institucional y jurídico eficaz" apuntó el

Centro de Información Jurídica en Línea
Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

especialista.

Además se requiere un nuevo rol de la empresa en investigación e innovación, la promoción de emprendedores, creación de Pymes y cadenas de valor, exportaciones e inversiones con valor agregado en conocimiento, modernización tecnológica de los servicios a la sociedad e incorporar la ciencia en la cultura nacional.

“El Plan preliminar de implementación programado para el 2010 se enfatizar en las prioridades de la sociedad costarricense que en materia de Desarrollo humano y social y de Desarrollo productivo”, concluyó el expositor.

Director de Servicio Civil se compromete a fomentar la investigación Una de las principales inquietudes que planteó el Dr. Alejandro Cruz fue la necesidad de realizar más investigación e innovación en nuestras instituciones. No sólo a nivel tecnológico sino en otros ámbitos del conocimientos humano.

En este contexto, el Director General de Servicio Civil Joaquín Arguedas se comprometió a retomar estas actividades dentro de la institución.

“Esto lo dejamos de lado por algún tiempo, es hora de retomarlo”, aseguró.

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]⁷

“Conscientes de que el principal reto de nuestra sociedad es construir un Estado para enfrentar los nuevos desafíos; la Dirección General de Servicio Civil ha iniciado un proceso de reestructuración para cumplir con ese reto”, informó el Director General José Joaquín Arquedas, al cumplirse los primeros 100 días de la Administración Arias.

Según informó el Director General, en este proceso, se realizó una

Centro de Información Jurídica en Línea Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

reestructuración de todas las áreas; se reactivaron reuniones periódicas con las y los Directores de Área, y con el personal, se han fortalecido los vínculos con las Oficinas de Recursos Humanos amparadas al Régimen de Servicio Civil, se ha conversado con representantes políticos y sindicales y se ha trabajado coordinadamente con instituciones descentralizadas para el desarrollo de actividades de capacitación.

“El objetivo de esta reforma es la creación de una fuerza de trabajo de magnitud y con conocimientos, incentivos, espíritu y responsabilidad necesarios para prestar servicios de calidad y desempeñar las funciones asignadas al Estado”, agregó Joaquín Arquedas.

Concretamente se han realizado conferencias sobre temas como: Visión del Gobierno para los próximos cuatro años, Buen Gobierno y Gobierno Electrónico. También, con el apoyo de la Universidad Nacional se desarrollará un proyecto de Gestión de la Calidad, el cual inicia su ciclo de capacitación el próximo 22 de agosto.

Por otra parte, conscientes del papel que representa la Dirección General para regular las relaciones entre el Poder Ejecutivo y sus servidores (art. 1, Estatuto de Servicio Civil), se realizó una Asamblea de Jefes de Recursos Humanos, reactivándose casi 6 años después, el Consejo Técnico Consultivo, cuya función es actuar como órgano de consulta y asesoría técnica de la Dirección General y de las Oficinas de Recursos Humanos.

Asimismo, se facultó a 17 Jefes de Recursos Humanos para ejecutar acciones de personal, realizar informes y resoluciones de clasificación de puestos, autorizar la dispensas de requisitos, firmar pedimentos de personal, entre otras funciones, con el fin de agilizar algunos procesos administrativos,.

Finalmente se promueve la reactivación del Fondo Permanente de

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

Funcionarios Públicos y se presentaron dos proyectos: un proyecto de ley para dotar de Personalidad Jurídica Instrumental a la Dirección General y un proyecto de decreto ejecutivo para declarar el 30 de mayo día del Funcionario Público. El primero dará capacidad de actuar e independencia económica a la Dirección; el segundo permitirá la celebración del nacimiento del Estatuto de Servicio Civil, donde se crea la figura del funcionario público.

“Buscamos ofrecer en esta administración, un marco teórico sobre las nuevas realidades existentes para la comprensión del Estado y la función pública que queremos, en tanto la DGSC va dejando atrás actividades tradicionales para centrarse en un rol asesor, contralor y proveedor de ayuda técnica. con una perspectiva de desconcentración regional”, concluyó el Director General.

UNA REVOLUCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

[DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL]⁸

“Tenemos que hacer una revolución de la DGSC, pero también una revolución de las oficinas de Recursos Humanos”.

Con estas palabras motivó el Director General de Servicio Civil Civil, José Joaquín Arguedas a las y los jefes de Recursos Humanos de las instituciones pertenecientes al Régimen de Servicio Civil, durante la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de febrero de 2007. El jerarca informó que en los próximos meses se hará una revisión de los resultados obtenidos con la facultación a 19 jefes de Recursos Humanos así como análisis de pedimentos, realización de concursos internos, revisión de nombramientos interinos y formación de los cuadros de reemplazo.

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

En criterio de Arguedas, es sumamente importante que las unidades o departamentos de Recursos Humanos inicien un proceso de transformación interna, que las catapulte como unidades asesoras dentro de las instituciones que representan y no solo tramitadoras de planillas.

DESARROLLO ESTRATÉGICO

[DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO CIVIL]⁹

El Área de Desarrollo Estratégico tiene como objetivo principal sustentar, profesional y gerencialmente, la gestión de recursos humanos y empleo público, que, como órgano rector en la materia, debe desarrollar la Dirección General de Servicio Civil ante las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, los usuarios del Sector Público y de la sociedad en general. En este contexto, promueve, evalúa y da seguimiento a los resultados de las investigaciones puras y aplicadas aprobadas por el subsistema de investigación y ejecuta aquellas que corresponden al campo de su competencia, diseña e implementa modelos, métodos e instrumentos, aplicables a la gestión moderna de la Planificación Estratégica de Recursos Humanos y al control, la evaluación y el seguimiento de las acciones estratégicas institucionales e identifica, desarrolla, aplica, controla, evalúa y da seguimiento a las decisiones gerenciales de informatización e infocomunicación que exigen los proyectos estratégicos y operativos en ejecución.

Unidad de Tecnologías de Información e Infocomunicación (UTIC)
La Unidad de Tecnologías de Información e Infocomunicación, está constituida por un equipo de profesionales y Técnicos Informáticos

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

llamados a contribuir con el mejoramiento de la plataforma computacional que posee la Dirección General de Servicio Civil.

Es la encargada de asesorar al Despacho de la Dirección General, a los Directores de Áreas y Procesos y al personal autorizado que así lo requiera, en la definición de los correspondientes perfiles de proyectos informáticos, para asegurar que el posterior diseño de los respectivos sistemas alcancen plena aplicabilidad conforme con las estrategias de la Dirección General y del Gobierno Central.

Además, desarrollar las aplicaciones de software de tal manera que permitan a los funcionarios de la institución realizar sus tareas de forma ágil y oportuna; y, finalmente, velar por el buen estado del equipo con que se cuenta ofreciendo un soporte de alta calidad y un canal de comunicación que garantice que la información viaje acorde con las necesidades actuales en materia informática.

FUENTES CITADAS

1 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 8 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 8 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

3 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 8 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

4 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 8 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

5 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 11 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

6 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 11 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

7 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 11 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

8 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 11 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/>

9DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (Consultado en línea) el 11 de Junio de 2007, en :<http://www.sercivil.go.cr/dgscnet/desarrollo.aspx>